

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis, et iustitiae partes tuendae suscepistis.....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO ROMANO.

Deumque, cuius causam agitis, rogatus ut vos in proposito confirmet.—Pío IX al Director y redactores de El Pensamiento Español.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 12 rs. al mes.—En Provincias 15 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 12 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs.—En Ultramar 50 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 33 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—París: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—No se devuelve ningún manuscrito.

## COMISION CENTRAL

DE ABOGADOS

### para protección y defensa de los carlistas.

Esta comisión invita a todos los presos y procesados por las autoridades militares de las Provincias Vascongadas, Navarra y Burgos, a consecuencia de los sucesos de Agosto, así se hallen en las cárceles como en los presidios, a enviar sus poderes para deducir las acciones que proceden contra los respectivos capitanes generales en los territorios señalados, a tenor de la consulta publicada en 27 de Diciembre último.

Con este objeto, y para el nombramiento de procurador, se refiere a la circular que ha pasado oportunamente a dichas provincias, y para el envío de documentos repite las señas y domicilio de los secretarios de la Comisión Central.

El secretario D. Francisco Hernandez, vive calle de Preciados, núm. 34, cuarto tercero.

El secretario D. Francisco Venero de Valera, calle de San Pedro, núm. 1, piso segundo derecha.

El secretario D. Fernando Brieve y Salvatierra, calle de las Huertas, núm. 30, cuarto segundo derecha.

El secretario de turno.—Brieve.

## TRIDUO EN CIUDAD-REAL.

Lo ocurrido en esta ciudad los días 28, 29 y 30 del finado Diciembre último, con motivo del solemne triduo que los católicos de la misma han celebrado en dichos días, para impetrar del Señor el remedio a las necesidades de la Iglesia, y muy especialmente la libertad de su Cabeza visible, Nuestro Santo Padre el Inmortal Pío IX, no es para escribirlo, y si para verlo y sentirlo. Carecemos en verdad, de talento; nos creemos incapaces de describirle en su fondo y detalles; pero a falta de una bien cortada pluma, consultáremos a nuestro corazón, testigo irrecusable de las dulces y tiernísimas emociones que hemos experimentado en el templo y fuera del templo, en las plazas y calles, y hasta en las humildes chozas del pobre, durante los días del inolvidable triduo.

La idea de la función religiosa se indicó al principio por unos cuantos católicos, pero luego a poco tiempo se asociaron a ella de buena voluntad los cientos y aun miles de la misma comunión, que por la misericordia de Dios aun se cuentan en esta piadosa ciudad. Ninguno ha sido menos, porque todos han rivalizado en ser más, según sus facultades o fortuna. Que se invite, dijo una respetable voz, al señor Obispo de Jaen, nuestro paisano, que se halla accidentalmente en el lugar de su naturaleza, el Corral de Calatrava, para que se dignen venir a autorizar con su presencia los próximos cultos. Que se le invite, respondieron todos; se trata de rogar a Dios por las necesidades de la Iglesia y libertad del Papa, y el señor Obispo de Jaen, nuestro paisano, lo conocemos bien, nos negará, si el estado de su salud quebrantada se lo permite. Y se invitó al señor Obispo de Jaen acto seguido; y el ilustre Prelado contestó que se ponía en cuerpo y alma a disposición de los católicos de ciudad-Real; que no se le consultara para nada respecto al modo y forma que se hubiera de dar al triduo; que lo resolvieran por sí sus queridos paisanos; y si solo le designaran los días en que tuviera lugar, para venir y rogar también él por las necesidades de la Iglesia y libertad de su supremo Gerarca el Inmortal Pío IX.

Y el Prelado de Jaen hizo su entrada en esta ciudad el día 27 del pasado mes de Diciembre, con la majestad y decoro que le correspondía a su alta clase; y luego en los tres días siguientes dirigió la palabra desde la cátedra del Espíritu Santo a los fieles de esta ciudad, como el Prelado de Jaen sabe dirigir-la. Mas ¿quién será capaz de seguir a la aguja en su rápido vuelo cuando se remonta sobre lo más alto de las nubes? ¿Qué torrente aquel de ideas, unas en pos de otras, pero todas convergentes al fin que se proponía! ¿Qué erudición tan vasta en las ciencias sagradas y profanas! ¿Qué excursiones las suyas cuando se desliza por el amensísimo campo de la historia, y el de la filosofía de la historia! ¿Qué crítica tan severa como cierta cuando nos trazaba a grandes rasgos los hechos más característicos de los celeberrimos Papas de la Edad media, Bonifacio VII, Inocencio III y el grande Hildebrando, a quien los herejes no quieren reconocer con su mejor nombre, el de San Gregorio VIII! ¿Qué toques tan delicados cuando se convertía contra los errores modernos, pero aun mas especialmente contra los que dividen la verdad, el insidioso doctrinarismo! Pero sobre todo ¡qué maestría en el decir y unción religiosa! Los que conozcan y hayan tenido la dicha de oír al Ilmo. Sr. Monescillo, saben que no exageramos. Los que habiéndole podido oír en los días del triduo de esta ciudad, no han corrido al templo de Santa María en donde se celebraba; ¿desdichados de ellos? ¿desdichados de ellos? por haberse hecho serenos voluntariamente, tal vez, a la alabada que el Señor daba a la puerta de su corazón.

El Sr. Monescillo! pero... basta. Sabemos a ciencia cierta que molestamos con este lenguaje al Prelado de Jaen; mas el de lo alto a quien apelamos, sabe del mismo modo, que no escribimos hoy por él; no, y cien veces no; y si por el vivísimo deseo que tenemos de que todos conozcan a los Prelados de la Iglesia, a los sucesores de los Apóstoles, al Episcopado español, a los Obispos, únicos que nos pueden sacar de las tinieblas a la luz de las tinieblas católicas que envuelven a nuestra desdichada patria, y aun al mundo todo.

Más de tres mil personas han oído al esclarecido Prelado en cada uno de los días del expresado triduo, y si no más, es porque más no cabían en el templo de Santa María, y esto no obstante de ser el mas espacioso de esta ciudad, y de mayores proporciones aun que el de San Isidro el Real, en donde han celebrado el suyo nuestros hermanos los católicos de Madrid. Millares de personas, repetiremos otra vez, le han oído, y no tenemos noticia de que siquiera una de ellas haya dejado de rendir al Obispo católico, cuando menos, el tributo de su admiración y simpatías. ¿Pero cómo no hacerlo así cuando el Obispo les predicaba la verdad, la verdad toda entera, la verdad completa, toda la verdad, y la predicaba como el Ilmo. Obispo de Jaen sabe predicarla? La verdad del Pontificado: la razón del Pontificado; y la sin razón de sus adversarios. Tened fe en el Pontificado, nos decía el primer día, tened fe, que con ella se trasladan las montañas de un lado a otro. Podrá ser que el Pontífice muera. Tal vez se dé el Señor por satisfecho con el sacrificio de una víctima preciosa, y esa víctima preciosa sea Pío IX; sin embargo, tened fe. El Pontífice podrá morir a manos de sus enemigos; pero el Pontificado nunca. Tened esperanza, nos decía el segundo día; confiad en el Pontificado. No importa que en la actualidad se encuentre violentamente combatido. La misma rudeza del combate nos anuncia ya su próximo término. Pasarán en breve los días malos, no lo dudeis, y el Pontificado respaldado aun otra vez con el esplendor de siempre. Tened caridad, nos decía el tercer y último día, frecuentad los Sacramentos, acercaos a la sagrada mesa, comunald, esto es, unios a Jesucristo, identificaos con Jesucristo, y cuando seáis ya una misma cosa con Jesucristo, orad y rogad como los fieles de Jerusalem, los primeros cristianos oraron y rogaron sin intermisión y descanso cuando supieron que el rey Herodes tenía encarecelado a Pedro; y entonces vereis, ¡ah sí, me parece que los estoy ya viendo! que se rompen del mismo modo las cadenas que aprisionan hoy a su sucesor, y el Dios de todo poder y de toda consolación nos devuelva libre a nuestro adorado Pontífice Pío IX. Y así confío que suceda, añadia, cuando he tenido en la mañana de hoy el inefable consuelo de dar con mi propia mano la comunión a cerca de dos mil personas de todas las clases, sexos y edades de la población, no obstante las cortas horas que habéis tenido para prepararos, y el escasísimo número de Sacerdotes.

Pero en donde el digno sucesor de los Apóstoles se creó como un gigante, fué cuando al llegar al final de su discurso, nos dijo en la peroración, que él era pobre é hijo de pobres, y como pobre é hijo de pobres no tenía ni el acobardaba la pobreza; que aun podía trabajar aun que viejo ya y valedudinario; pero que no así el anciano Pontífice Pío IX, a quien se le había despojado violentamente de todo cuanto tenía; de sus Estados, Capital, palacios y hasta de su libertad, y reducido a la humilde clase de un portador; y pues que el Jefe supremo de la Iglesia se encuentra en tan lamentable situación, ¿qué podrá tener hoy de extraño que el último de sus Obispos, que no aspira a otra gloria que seguir la huella del Pastor de los Pastores, descienda también como él a aquella humilde clase, para pedir una limosna por Dios para el Papa, que está cautivo.... ¡cautivo el Vicario de Jesucristo, en medio de la Europa que se titula civilizada, y hallándose rodeado de sus hijos! de sus hijos!

Tal ha sido la síntesis, como ahora se dice, de lo ocurrido en el templo de Santa María, de esta ciudad, durante los días del solemnisimo triduo, que los fieles de la misma han dedicado al Señor, con el fin de impetrar de Su Divina Magestad el remedio de los males y la libertad de nuestro adorado Pontífice. Días memorables que jamás olvidará Ciudad-Real, así como creemos del mismo modo que jamás se borrará en la memoria de nuestro queridísimo paisano el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Jaen. ¡Oh y cómo se reflejaba en su semblante el gozo y alegría que le inundaba! Así nos lo dijo terminantemente desde la sagrada cátedra, que el triduo de Ciudad-Real le había proporcionado tres días de inmensa satisfacción religiosa.

Lo que sucediera fuera del templo, en las plazas, calles, casas y morada del señor Obispo, no es fácil describir, ni menos reducirlo a los estrechos límites de un artículo. Nos contentaremos únicamente con la reseña en conclusión, de lo que acaeció en el momento de su partida, el 31 de Diciembre último, a las nueve de su mañana.

La hora de la marcha del señor Obispo se comunicó de los unos a los otros como la chispa eléctrica, con la velocidad del rayo. La ciudad estaba toda conmovida, no con la conmoción precursora de los motines y asonadas, pero si con la del respeto, veneración y amor sin límites hacia el Ilmo. Prelado de Jaen. Muchos cientos de personas se habían preparado para acompañar y despedir al señor Obispo, los unos a caballo, otros en carruajes y no pocos a pie.

Pues bien, cuando ya todos se habían puesto en movimiento para realizar sus deseos, llegó la fatal nueva de que el Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, D. Juan Prim, había sucumbido la noche anterior, víctima de un horrible asesinato. Lo sabe el señor Obispo, se afiije, le recomienda en seguida a Dios, y a su ejemplo lo hacemos también todos los concurrentes. Un momento despues se vuelve hacia nosotros, y nos dice, y ruega que nada de acompañamiento, que nos disolvamos y se retire cada cual a su casa. Y los caballos con sus caballeros, los carruajes y los centenares de personas que se agitaban bulliciosos y alegres alrededor de la casa

morada del señor Obispo, al oír ó tener conocimiento de lo que desea el Prelado, se disipan como el humo, y se retiran silenciosos a sus respectivos domicilios, hasta los que se hallaban ya a media legua de distancia, camino de Corral de Calatrava. Y el señor Obispo de Jaen se marchó acompañado únicamente de su Capellán y algunos de sus parientes. ¡Solo el que minutos antes disponía de un numerosísimo séquito! Esto sí que es grande, verdaderamente grande y magnífico sobre toda ponderación. Esto sí que fué una verdadera manifestación, la manifestación del sacrificio y del amor. ¡Oh hermosa Religión cristiana, una y cien veces hermosa, y sobre todo bendita, bendita seas! Lo tú eres fecunda para producir hombres de este linaje.

Ahora, que se le permita al autor de este páldo y desdichado artículo que ha presenciado lo que dejó escrito, y experimentado como todos las mas dulces y tiernas emociones, que se le permita terminarlo como corona y conclusión de él, con tres cordalísimos votos, a la religión cristiana, al Inmortal Pío IX, y al esclarecido Prelado de Jaen, D. Antonio Monescillo. Viva: viva: viva.

(La Atalaya de Ciudad-Real)

## PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DECRETO.

Teniendo en consideracion las razones expuestas por el ministro de la Gobernacion, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La planta del ministerio de la Gobernacion se compondrá en adelante de

	Pesetas.
Un ministro, con .....	30.000
Un subsecretario, jefe superior de administración, con .....	12.500
Tres directores generales, jefes superiores de Administración, para las direcciones de Administración local, de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales, y de Política y Orden público, con .....	12.500
Cinco oficiales primeros, jefes de Administración de segunda clase, con .....	8.750
Cinco id. segundos, id. id. de tercera id., con .....	7.500
Cinco id. terceros, id. id. de cuarta id., con .....	6.500
Cinco oficiales auxiliares mayores, jefes de negociado de primera clase, con .....	6.000
Cinco id. id. primeros, id. id. de segunda id., con .....	5.000
Cinco id. id. segundos, id. id. de tercera id., con .....	4.000
Doce id. id. terceros, oficiales de administración de primera clase, con .....	3.500
Doce id. id. cuartos, id. id. de segunda id., con .....	3.000
Doce id. id. quintos, id. id. de tercera id., con .....	2.500
Catorce escribanos primeros, id. id. de cuarta id., con .....	2.000
Catorce id. segundos, id. id. de quinta id., con .....	1.500
Catorce id. terceros, aspirantes a oficiales de administración, con .....	1.250
Un portero mayor, con .....	3.000
Uno id. primero, con .....	2.500
Cuatro porteros segundos, con .....	2.000
Cuatro id. terceros, con .....	1.750
Cuatro id. cuartos, con .....	1.500
Ocho id. quintos, con .....	1.250
Diez y seis ordenanzas, con .....	4.000

Art. 2.º La direccion general de Comunicaciones continuará formando parte del ministerio de la Gobernacion, pero con su plantilla separada, e conforme al decreto del poder ejecutivo fecha 25 de Mayo de 1869 y demas disposiciones anteriores.

Art. 3.º Las facultades que el reglamento para el gobierno interior del ministerio, aprobado por decreto de la regencia fecha 30 de Noviembre último, en sus artículos 4.º (casos 1.º y 2.º), 25, 26, 27, 28, 42, 49, 64, 71, 74, 77, 78 y 79, atribuye al subsecretario y a los jefes de seccion corresponden en adelante a los directores generales.

Art. 4.º El ministro de la Gobernacion adoptará las medidas convenientes para distribuir entre las respectivas direcciones los asuntos de su competencia.

Dado en palacio a diez de Enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

Por el mis no ministerio se publican a continuación en el diario oficial varios decretos, fecha 10 del corriente, en que se dictan las disposiciones siguientes:

Admitiendo las dimisiones presentadas por el subsecretario de dicho ministerio, D. Federico Balart, por el director de comunicaciones, D. Antonio Ramos Calderon, por el oficial mayor de dicho ministerio, D. Tomás Rodriguez Pinilla y por el oficial primero, D. Luis de Molin.

Y nombrando subsecretario del referido ministerio a D. Francisco Romero Robledo, director de Administración local a D. Feliciano Perez Zamora, director general de Beneficencia, Sanidad y establecimientos penales a D. Jose Peris y Valero, director de política y orden público a D. Vicente Romero Girón, y director general de comunicaciones a D. Victor Balaguer.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

EXPOSICION.

Señor: El ministro que suscribe, secundando los propósitos de V. M., cree que al frente de las medidas que V. M. ha de aprobar en el departamento de Hacienda debe figurar una que da satisfacción a las exigencias de la opinion, y atiende a las necesidades del Tesoro.

Ambas reclaman con energía, de una parte la disminución de los gastos, y de la otra reformas de tal índole que, levantando el crédito público, den por resultado reducir el alto precio que alcanza el dinero en España, y preparar así una reacción favorable a la agricultura, a la industria y al comercio,

que languidecen hoy faltos del auxilio del capital que se dirige con preferencia a los fondos públicos. Y ninguna idea puede responder mejor a tal fin que la de disminuir la Deuda pública, en la medida que esto es factible, y que puede empezar a lograrse retirando de la circulación todos los efectos públicos que por sus circunstancias especiales pueden dejar de figurar en ella.

Tales son los títulos de la Deuda consolidada del 3 por 100, emitidos en virtud de las leyes de 30 de Junio de 1866 y 31 de Marzo de 1869 para servir de garantía en los contratos que el Gobierno hiiese.

Usando de la autorización concedida en la primera de dichas leyes, se emitieron 2.442.578.000 rs. nominales en títulos del 3 por 100 consolidado interior, y a consecuencia de la segunda 465.500.000 en igual forma, ó sea un total de 2.908.078.000 rs. De esta suma se han aplicado al empréstito de 100 millones de escudos contratado en 31 de Marzo de 1869 títulos por valor de 1.015.403.000 rs., con lo cual los del 3 por 100 interior que existen hoy para garantías de contratos se han reducido a 1.892.675.000, cuyos intereses anuales se elevan a 56.780.250 rs.

Parte de los contratos a que estos valores sirven de garantía han concluido, y otros concluirán en plazos no lejanos; de manera que el Tesoro podrá encontrarse en disposición de devolver a la Deuda los 1.892.675.000 rs. que figuran en sus cuentas, produciendo así una economía considerable en el presupuesto, en el cual figuran los intereses de esta suma, y otra de no menor importancia en el total de nuestra Deuda.

Y no será este importante resultado el único que habrá de obtenerse de la medida que tengo el honor de proponer a V. M. Ofrece además grandes ventajas, considerada bajo otros dos aspectos.

De un lado los tenedores de papel d la Deuda adquirirán tranquilidad y confianza al ver desaparecer de la circulación una masa de títulos que pesa sobre la garantía su constante amenaza que pesa sobre la cotización de los fondos públicos, en la cual se refleja el temor de ver salir a la plaza tan considerable número de valores. Por otra parte, el país verá que el Gobierno de V. M., en cumplimiento de su programa, está decidido a llevar a cabo sus propósitos de disminuir los gastos, de levantar el crédito público y mejorar el estado de la riqueza nacional. Y esta buena fe y bondad, no solo tranquilizará a la opinion pública, sino que a la vez inspirará confianza para el porvenir; puesto que un Gobierno que se desprende de aquellas garantías, que en momentos dados pudieran serle útiles, revela con este hecho, no ya que abraza esperanza, sino que tiene seguridad en su gestión financiera, y que las medidas preparadas y los propósitos expuestos a la Cámara no han tenido por objeto inspirar la pasajería confianza de un día, sino dar satisfacción cumplida a las aspiraciones del país en cuyos deseos está la marcha salvadora de la Hacienda.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de proponer a V. M. la aprobación del siguiente decreto.

Madrid 10 de Enero de 1871.—El ministro de Hacienda, Segismundo Moret y Prendergast.

DECRETO.

En vista de las razones expuestas por el ministro de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los títulos de la renta consolidada del 3 por 100 emitidos para garantía de contratos en virtud de las leyes de 30 de Junio de 1866 y 31 de Marzo de 1869 se amortizarán a medida que se vayan cumpliendo los contratos a cuya seguridad están afectos.

Art. 2.º Se declaran desde luego amortizados los títulos que existen en poder del Gobierno y que no estén afectos a garantía de ningún género.

Art. 3.º El Gobierno publicará en la Gaceta las amortizaciones que tengan lugar en virtud del actual decreto.

Dado en Madrid a diez de Enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Hacienda, Segismundo Moret y Prendergast.

ÓRDEN.

Ilmo. Sr.: Acordada por real decreto de esta fecha la amortización de los títulos de 3 por 100 consolidado interior emitidos para garantías de contratos en virtud de las leyes de 30 de Junio de 1866 y 31 de Marzo de 1869, y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en su art. 2.º, remito a V. I. los títulos existentes en la tesorería central, cuyo valor nominal asciende a 349.719.000 rs., los cuales deben ser amortizados inmediatamente.

En su consecuencia, V. I. dispondrá de verificar la baja correspondiente en la cuenta de capital de la Deuda pública, debiendo disminuirse igualmente en la de intereses los que corresponden a aquella suma, ó sean 10.491.570 reales; y con arreglo a lo que previene el artículo 3.º del citado real decreto, hará que se publique en la Gaceta un estado demostrativo de los títulos que por esta disposición quedan amortizados.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 10 de Enero de 1871.—Moret.—Señor director general de la Deuda.

Por el ministerio de Fomento se publica hoy en el diario oficial la ley sancionada con fecha 31 de Diciembre último, por la que se prorroga el plazo para la construcción del ferro-carril de Campillo a Granada hasta el 30 de Junio de 1872.

## PARTE EXTRANJERA.

### VIAJE DE VICTOR MANUEL A ROMA.

Con fecha 2 de Enero, escriben de Roma a la Convicción de Barcelona:

«Victor Manuel entró en Roma en 31 de Diciembre por la noche; vino acompañado de varios personajes de su corte y de los ministros Lanza, Sella, Visconti-Venosta y Gadda. En la estación de ferro-carril le recibieron las comisiones de la Junta Municipal y de la lugartenencia; de las ventanas de la estación colgaban algunas banderas de lienzo blanco y rojo, colores nacionales del reino de Italia; en la inmediata en la plaza de Termini estaban formados algunos escuadrones de caballería y dos ó tres banderas de música que, al bajar del wagon el rey, loaron una especie de marcha—himno compuesto expresamente para solemnizar tan fustoso acontecimiento.

Despues de las ceremonias de costumbre, Victor Manuel entró en un salon—buffet que el jefe de la estación le había preparado;—descansó unos instantes, tomó un bocadillo y subió luego a la carroza que en la puerta le aguardaba. La régia comitiva púsose en marcha con el orden siguiente: Abrieron la marcha cuatro corraes de ségüa montados en sendos caballos blancos; detrás seguía una carroza en que iban dos

gentiles-hombres de S. M.; luego otra en que estaban los ministros, y finalmente otra en cuyo interior se veía a S. M. el rey que a cada momento asomaba la cabeza por la portezuela y saludaba afablemente a la multitud.

Al atravesar la comitiva por la plaza del Termini, oyéronse algunos vivas, las bandas de música tocaron de nuevo el ensalzado himno—marcha; las azoteas de algunas casas se iluminaron con fuegos de bengala; por lo demás ni una señal de entusiasmo por parte de la multitud; ni una viva espontánea de esos que suben del corazón y que son para un monarca la prueba más evidente del afecto que inspira a sus súbditos.

En la plaza del Termini se agregaron a la comitiva algunos coches de la nobleza, entre otros el coche del príncipe Doria, varios comisionados de diferentes corporaciones y algunos veteranos del ejército. Despues de atravesar por varias calles, Victor Manuel y su séquito entraron en el palacio del Quirinal a descansar de las fatigas del viaje. Durante toda la noche las paredes exteriores del palacio fueron objeto de la constante admiración del populacho, que de vez en cuando prorumpía en vivas al rey.

Al día siguiente por la mañana el rey salió a paseo en carroza por las calles de Santa María la Mayor, de San Juan, de San'terme y del Coliseo, y volvió al Quirinal pasando por el Corso y por la calle del Píneo. El propio día a las cinco de la tarde regresó a Florencia.

Hé aquí todo. Victor Manuel ha hallado en Roma una acogida fría, tan fría que temo le habrá disgustado extraordinariamente. El chasco que el rey se ha llevado, se presta a tantas interpretaciones y habla tan alto en contra de las pretensiones de los italianismos, que es necesario estar muy obcecado para no comprender la verdad.

Pero dirá Vd.: ¿no hay pues revolucionarios en Roma? Si, los hay por desgracia; pero los revolucionarios aborrecen al rey más que al Papa y si le dieran a escoger entre la destrucción de la corona y la de la tiara, yo no sé por cual optarían.

El pueblo bajo de Roma es ó católico ó republicano; y en tal disposición no es extraño que Victor Manuel sea odioso a los ojos de todos y que sus actos inspiren indiferencia cuando no aversión.

Algo quisiera decirle de la inundación del Tiber, de que ya me ocupé en mi anterior; felizmente y gracias al patriotismo de los particulares, no han ocurrido las desgracias que en un principio se temieron.

Se ha abiecho una suscripción para socorrer a las víctimas del siniestro y se han recogido con el propio objeto cantidades de alguna consideración. Victor Manuel ha entregado a la Junta algunos miles de libras para el socorro de los necesitados y lo propio ha hecho S. S. el Papa.

Acabo de hablar con un individuo de la Junta Municipal; me ha dicho que el rey del Piemonte entrará de nuevo en esta ciudad el día 10 del próximo Febrero.

Leemos en una carta de Lyon:

«Parece verdaderamente que todo ha de ser providencial en nuestros infortunios. M. Julio Favre va a salir para Londres con objeto de asistir a una conferencia. Ya se deja entender que no es para hablar del mar Negro ni de la Turquía, que para nosotros son en este momento cuestiones muy secundarias, sino para plantear la cuestión francesa, para denunciar la conducta de la Prusia a la indignación de Europa, y para interesar la diplomacia en nuestra causa.

No es menos evidente que M. de Bismarck no ha otorgado a M. Julio Favre un salvo-conduto, sin estar cierto de que el salvo-conduto será inútil. La conferencia tiene un objeto determinado, y no se permitirá que M. Julio Favre introduzca en ella la cuestión pendiente entre Francia y Prusia.

Vamos, pues, a tener el espectáculo de un Congreso en que la Francia, reducida a un verdadero estremo, no podrá levantar la voz en su favor. Pienso bien; digo que en eso hay un hecho providencial. En efecto; recuerde Vd. lo sucedido en el Congreso de Paris en 1856 cuando se redactaban esos mismos tratados que se trata ahora de reformar. Napoleón, el conde Walewski, pre-idente del Congreso, y el conde de Lavoutr, preparando ya entonces la cuestión italiana, sembrada de inquietudes, que había de estallar tres años después, presentaron a la Europa una verdadera acusación contra el Papa, ausente del Congreso, y contra todos los príncipes italianos que también estaban ausentes.

Si en la combinación de todos estos hechos no ve usted la mano vengadora de la Providencia, no sé cómo más puede reconocerse la intervención divina en las cosas de la tierra.»

Dicen de Francia:

«Continúan las intrigas honapartistas, y hasta se reparte dinero entre nuestros prisioneros que están en Alemania, principalmente a los que están en Rastadt. Tengo certeza de ello por cartas que he recibido del conde de Baden.

El emperador se hace sobre esto muchas ilusiones; pero la emperatriz revela más acertado juicio, negándose a tomar parte en gestiones que, según dice con razón, comprometen el porvenir posible de su hijo. Ciertamente ese porvenir es más que problemático; pero si tiene una probabilidad cualquiera, preciso es cuidar que en efecto las intrigas renuadadas con la Prusia, con el invasor y el asolador de nuestro país, se la harán perder.

En cuanto al príncipe Napoleon, es impropia la actitud que ha tomado hablando mal de la Francia.»

Escriben de Lyon al Diario de Barcelona:

«Se sabe ahora positivamente que el día 25 de Diciembre hubo en Paris una tentativa de insurrección roja, y que varios alcaldes de distrito estaban al frente del movimiento. Es positivo también que se trabaja en derribar al general Trochu. En provincias L'Siecle ha emprendido los ataques violentos contra el ilustre gobernador de Paris. Recuerde usted que L'Siecle es el periódico de M. Gambetta, quien, según se dice, de fondos públicos le ha proporcionado un crédito de cien mil francos, y ya comprenderá Vd. de dónde parten esos ataques contra Trochu y a donde van a parar.

Escasa el metálico, y el Gobierno quiere a todo trance obtenerlo. Por esto invita a que se anticipen las contribuciones de 1871. No creo que los contribuyentes se den gran prisa.

Se ha descubierto que también el Austria como la Bélgica, puso los coches de sus cañones de hierro a disposición de la Prusia.

También en Londres ejerce la Prusia una gran preponderancia; el embajador prusiano ha hecho embargar, por orden del Gobierno inglés, un cable eléctrico sub-marino encargado por la dirección de nuestros telegrafos para poner en comunicación Dunkerque, Brest y Burdeos.

A su vez la Sultza ha recibido de M. Bismarck inli-

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 11 DE ENERO DE 1871.

LOS ATRASOS DEL CLERO.

Acostumbrados nuestros políticos liberales a mirarlo todo á través del prisma del interés material, que es el móvil casi único de sus acciones, y á juzgar de todo según el estrecho criterio que en ellos engendra el general rebajamiento de caracteres que distingue á nuestra época, no han podido digerir todavía el magnífico ejemplo de desinterés y desprendimiento que está dando el Clero español durante el actual período revolucionario.

Eso de que toda una clase numerosísima perseguida, vejada y calumniada consienta en añadir á todos los males que la afligen el hambre y la miseria antes que prestarse á una exigencia que cree contraria á su conciencia y á su dignidad y decoro, es para los hombres de la época un fenómeno inexplicable.

¿Acusábais al Clero español de apego á los bienes terrenales cuando alguno se atrevía á recordaros el cumplimiento de sagradas obligaciones? Pues ahí le tenéis; pobre como era hace muchos años, cometéis la horrible injusticia de poner por condición del pago de los mezquinos haberes que le habéis señalado, que preste juramento de guardar y hacer guardar vuestra Constitución anti-católica, y el Clero antes que jurar implora la caridad de los fieles ó se dedica á trabajos ajenos á su ministerio ó se muere de hambre.

No se explican los liberales semejante conducta, tan contraria á sus menguados sentimientos; pero con todo, el ejemplo les hiera vivamente, comprenden que es funesto para ellos el efecto que produce á pesar del indiferentismo, y ya se dicen unos á otros: «Nos hemos equivocado. Buscamos un medio de humillar al Clero, y le hemos enaltecido.»

Si, os habéis equivocado como siempre, señores progresistas; creísteis hacer una heroicidad y dar un pasmoso ejemplo de energía negando el derecho á cobrar la indemnización que de rigurosa justicia se les debe á los individuos del Clero que no jurasen la Constitución de 1869, y la heroicidad de la energía se han vuelto contra vosotros. Habéis tenido que pasar por la humillación de prolongar indefinidamente el plazo fijado para el juramento, y ni esto os ha dado resultados. Lejos de acudir los Sacerdotes que no han jurado, acuden los que de buena fé juraron fiándose en inexactas instrucciones, á decir que jamás fué su intención separarse de la conducta de sus hermanos y hacerse de mejor condición que ellos á los ojos de los gobernantes, y que no recibirán un cuarto de manos de estos como premio del juramento que prestaron.

Pero las situaciones violentas no son duraderas; el ejemplo de abnegación que da el Clero es una acusación perenne contra el actual orden de cosas; además la falta de pago, á aquella clase sobre ser una iniquidad que con ella se comete, envuelve una injusticia para con los contribuyentes, á los cuales se exige para dotación del culto y Clero una cantidad que se invierte en otras cosas; por todas partes crece el clamor de los hombres honrados que no pueden ver sin indignación que los ministros de su Religión estén en la miseria; el conflicto toma cada vez mayores proporciones; ¿qué se hace para remediarlo? ¿cómo se sale del atolladero?

Parece probable que con ocasión de la venida de D. Amadeo y del cambio ocurrido en el ministerio, se trate de enmendar la insigne torpeza cometida por Figuerola y Montero Ríos al exigir al Clero el juramento á la Constitución de 1869. Lo hecho en España por los progresistas no tiene quizá precedente en ninguna nación de Europa. En Italia mismo el Gobierno de Víctor Manuel se ha acomodado á que el juramento de los Obispos vaya acompañado de la salvada conveniencia respecto á las leyes divinas y eclesiásticas. No es, pues, temerario suponer que sentado en el trono de España un príncipe italiano, se resuelva la malhadada cuestión del juramento del Clero suscitada por los progresistas en un sentido análogo al aceptado en Italia.

Mas entre tanto, para crear atmósfera como ahora se dice, y acaso para ver si se atrae al Clero sin necesidad de concesión alguna por parte del poder temporal, se ha echado á volar una noticia de que tenemos precisión de hacernos cargo. Don Amadeo, se dice, ha resuelto no cobrar su asignación mientras no estén al corriente en el percibo de las suyas los maestros y el Clero. Ignoramos el fundamento de semejante noticia, que no hemos visto confirmada oficialmente, y además es tal la vaguedad de sus términos, que no puede asegurarse de qué atrasos del Clero se habla. Sin embargo, nos parece lo más probable que cuando los ministeriales hablan de los atrasos de aquella clase, se refieren á las cantidades que se deben al Clero desde antes que se les exigiera el juramento á la Constitución.

Sea como quiera, nosotros preguntamos á los que esparcen la noticia de qué se van á pagar los atrasos al Clero: ¿de qué se trata? ¿De aliviar la miseria de esos pobres Sacerdotes, á quienes se les priva de lo que en justicia se les debe? Esto sería cumplir, aunque algo tarde, una obligación sagrada. Pero, ¿se trata de halagar al Clero mostrándole algunos maravadises? ¿Se trata de acortar la distancia que le separa del actual orden de cosas? Si hay quien piense en ello después del altísimo ejemplo de abnegación y de sacrificio que está dando el Clero con ocasión del juramento, se equivoca lastimosamente.

El Clero recibirá lo que se le dé, porque suyo

es; pero le ofende quien crea que el sonido de unas cuantas monedas puede servirle de motivo para inclinar su cabeza ante la revolución. Pues ¿qué por ventura la falta de pago lo que aleja de esta situación política á los ministros del Señor? ¿Creeis que el Clero, atrasado ó corriente en el percibo de sus haberes, puede dejar de condenar la impiedad en donde quiera que se encuentre, y de clamar contra el menosprecio que á título de libertad se hace de las leyes divinas? ¿Creeis que puede callar ante la persecución emprendida contra el catolicismo, ante la supresión de conventos, ante la secularización del matrimonio, ante las incautaciones de los bienes de la Iglesia, ante la profanación de los cementerios, ante otros mil y mil atropellos que diariamente se están cometiendo?

Pagad si queréis al Clero, porque en ello no haceis mas que cumplir una obligación, y así quitaréis un motivo de queja, no del Clero, sino de todos los católicos; pero sabed que con eso no engañaréis á nadie; sabed que no por eso obligaréis al Clero á que renuncie á su actitud severa para con la revolución, y sabed que con los Obispos y con el Clero estarán todos los españoles verdaderamente dignos de este nombre, todos los españoles católicos.

No, no nos dejaremos alucinar por cierta clase de rumores que tienden á conciliar lo que es irreconciliable. El remedio de una injusticia no impedirá que sigamos protestando enérgicamente contra todas las demás.

Refiriéndose *La Iberia* á los graves y notables artículos de *La Correspondencia de Ginebra* que hemos publicado y á lo que nosotros hemos escrito acerca de ellos, dice magistralmente:

«La Iglesia no puede empeñarse en que los Gobiernos actuales de Europa desaparezcan, porque semejante propósito rebajaría su noble prestigio, sino que realizara aun en este caso su objeto. La Iglesia, caro colega, debe alejarse de las luchas políticas, y pretender otra cosa, esto es, como declararse irreconciliable enemigo de ella. Y aun nuestro colega continuará llamándose católico.»

La salida del diario progresista es graciosa, hasta cierto punto. Cuando él dice una heresia manifiesta, ó se burla del Papa ó le insulta, sigue diciéndose católico; y á nosotros por ser en todo y por todo defensores de los derechos y prerogativas de la Iglesia, no nos corresponde ese nombre. La calificación de herejes de parte de un papa progresista, como diría el Sr. Cánovas, no nos hace efecto.

¿Quién lo ha dicho á *La Iberia* que la Iglesia debe alejarse de las luchas políticas? Si por luchas políticas entiende las de destinos, tiene razón; pero si la política es el arte de gobernar á los pueblos, la Iglesia tiene más interés que nadie en que los pueblos sean bien gobernados, y en que las leyes todas se inspiren en la justicia y en la moral. La Iglesia tiene la misión de enseñar no solo á los individuos, sino también á las sociedades, y como no falta nunca á su deber, de aquí que siempre ha señalado y señalará la bondad ó malicia intrínseca de las leyes, especialmente de las que hacen relación á los intereses morales e intelectuales.

Cuando los políticos de la absurda escuela liberal han dicho á la Iglesia que no tiene que intervenir para nada en las leyes, la Iglesia les ha contestado siempre condenando las que han dado sobre enseñanza, matrimonio y religión, sin consentir que su derecho sea desconocido. Por lo demás, la vulgaridad de que la Iglesia no tiene nada que ver con la política, está refutada desde hace mucho tiempo por los jefes de las escuelas anticatólicas. Conocido es el dicho de Proudhon de que en toda cuestión política va envuelta una cuestión religiosa; y, con perdón sea dicho, Proudhon, á pesar de su lamentable extravío, tenía mucho más talento y pensaba más profundamente sobre las cuestiones políticas y sociales que los progresistas.

No sirve, pues, que se diga que la religión es completamente extraña á la política, porque á más de estar en contradicción con la teoría y la práctica, semejante afirmación no pasa de ser una vaciedad que pretenden fundar en cuatro textos de la Escritura, los que ni la han leído, ni la entienden.

Con respecto á la afirmación de *La Correspondencia de Ginebra* que tanto ha escandalizado á los liberales, diremos únicamente que no hay motivo para ello. No una vez sola consta en la historia que los Papas han declarado indignos de gobernar á reyes y á príncipes, y los príncipes y reyes han caído porque los católicos se alejaban de ellos, no estando obligados á obedecerlos. *La Correspondencia de Ginebra* cree que la marcha de los Gobiernos actuales obligará á los católicos á seguir esta conducta, y que, sea por el martirio, como en los primeros siglos de la Iglesia, sea por el desvío y la lucha, como en la Edad Media, los católicos venceremos á todas las potestades enemigas.

Un periódico que fué esparterista y hoy defiende á Amadeo, escribe algunos párrafos sobre las cosas que no quisiera ver. No quisiera ver farsas repugnantes—y es liberal el que esto dice!—no quisiera ver al Gobierno juguete de las ambiciones de unos cuantos mercachifles políticos que son odiados en las provincias y que no tienen más méritos que su maquiavelismo en el salón de conferencias. Pues si tuvieran otros méritos, ¿qué caso habría de hacer el Gobierno de ellos?

Apostamos cualquier cosa á que los redactores de *La Independencia Española* son personas de mucho mérito, lo cual se conoce á la legua con solo leer el periódico que redactan, y á que por eso, por su extraordinario mérito, los ha dejado el Gobierno en el más completo abandono.

*La Independencia Española* no quisiera ver tampoco que D. Amadeo, tan popular como se ha

hecho en cuatro ó seis días, asistiendo á los teatros y mandándose hacer una capa española, sea rodeado por hombres carcomidos, ambiciosos, disolutos, etc., etc.

Alabamos el gusto á *La Independencia*; pero considere que D. Amadeo no conoce á ninguno de los que le rodean sino por la cubierta, como los libros cerrados; que ni siquiera habla español, lo cual es un inconveniente muy grave para que él pueda enterarse por otras personas de quienes son las que andan en derredor suyo, y *La Independencia* convendrá con nosotros en que D. Amadeo tiene que contentarse con lo que le den, ¡y gracias!

No pierda, pues, el tiempo en sermonear el periódico esparterista. Las cosas han venido de modo que el Gobierno, á pesar de sus complacencias progresistas, tendrá el mal gusto de no solicitar el apoyo de *La Independencia Española*.

Nada; ¡si está esto perdido!

Temeroso *El Imparcial* de que los partidos antidinásticos se lancen á la lucha electoral resueltos á vencer á los candidatos ministeriales, dá la voz de alerta á sus amigos para que se preparen, advirtiéndoles que *hombre prevenido vale por dos*.

Esto, á juzgar por varias elecciones, podría traducirse con el grito militar de ¡*¡arquien! ¡arr!*!

Sin duda en semejante influencia moral fia el periódico *El Imparcial* para asegurar que al Gobierno le tienen sin cuidado los manejos y las coaliciones de sus enemigos. Ya sabemos nosotros que la libertad del sufragio está en relación con la libertad de las bayonetas, y que estas suelen ser auxiliares poderosos de ciertos candidatos ministeriales.

*El Imparcial*, en el artículo á que nos referimos, habla dos veces de *alcornoqueños* sucesores de D. Carlos. Ayer empleaba la misma palabra, que por lo visto es muy agradable al periódico defensor de Amadeo.

Es mucha la conciliación entre progresistas, cimbrios y unionistas. Un periódico se ha permitido decir que el Sr. Ferreras iba á ser nombrado gobernador de provincia.

*La Nación* copia la noticia, la comenta, y dice que el Sr. Ferreras es unionista, fué director de un periódico montpensierista, y no debe ser nombrado gobernador.

¿Pues estaría bueno que un unionista-montpensierista pescase un destino que vendría muy bien á cualquier patriota! ¿En qué país vivimos?

No deja de ser divertido el espectáculo que ofrece el patriotismo liberal, defendiendo y disputando á palmas las posiciones del presupuesto, prelujo infalible de batalla general en toda la línea.

No han de tardar mucho los coaligados en tirar-se los trastos á la cabeza.

Y sino, quien viva lo verá.

En un artículo que escribe *Las Novedades* sobre la escandalosa infracción de la ley fundamental, que consiste en sostener el estado de guerra en las provincias vascongadas, leemos las siguientes líneas:

«Hay más; dentro de pocos días van á celebrarse elecciones en toda España. Esas elecciones necesitan para su validez ser libres; hechas bajo el régimen militar, son nulas; el vicio de nulidad de las unas trascenderá á las otras, y de aquí un conflicto cuando se reúnan las Cámaras si con tiempo no se vuelve al terreno de la ley y de la Constitución. ¿Se quieren provocar conflictos? ¿Se quieren pretextos de exterminación? ¿Se quiere cimentar la nueva dinastía sobre las ruinas de la libertad? No lo creemos, y por eso esperamos todavía que se levante el estado ilegal de Navarra y las Vascongadas.»

Lo que se quiere es burlarse una vez más del pueblo español llamándole á elecciones para que el Gobierno haga luego lo que estamos acostumbrados á ver en cincuenta años de farsa parlamentaria. Se quiere ahogar el espíritu católico y monárquico de aquellas provincias, manteniéndolas en estado de sitio, á pesar de la Constitución, para ver si con este medio inmoral y escandaloso las gentes del Gobierno logran falsear la expresión del sentimiento público.

Por lo que está sucediendo, parece que todavía son ministros D. Juan Prim y D. Nicolás Rivero.

Los llamados moros fronterizos y su jefe el general Serrano, están hechos unos progresistas vergonzantes.

*La Nación* dice que ha recibido una carta del fiscal del distrito del Congreso, rogando á aquel periódico que rectifique un suelto que publicó hace algunos días en lugar preferente respecto á la recompensa ofrecida al delator ó delatores de los asesinos de D. Juan Prim.

El periódico progresista dice que no se puso de acuerdo con el señor fiscal para hacer eso ofrecimiento, ni mucho menos en lo relativo al certificado que este funcionario podría dar á la persona que hiciese la delación.

El señor fiscal, según *La Nación*, no cree que esté en sus atribuciones el expedir semejante certificación.

Resulta, pues, que el señor fiscal no ha intervenido absolutamente en ese odioso proyecto que indicó *La Nación*.

Según dice un periódico, pasan de cuarenta los ex-constituyentes de quienes se habla para ocupar altos destinos.

Consecuencias del sistema.

*El Eco de España* pregunta si es ó no cierto «que por el ministerio de Hacienda se ha expedido la orden para que á D. Amadeo, ó persona que nombre, se le entregue por adelantado la mesada correspondiente á la lista civil del presente mes de Enero ó sea la cantidad de dos millones y medio de reales.»

El citado periódico desea que los ministeriales digan con verdad lo que hay en el asunto.

A este propósito debemos recordar que días pasados un diario asomino nos dijo que D. Amadeo no había querido cobrar la consignación de Enero, prometiendo no recibir un céntimo del Tesoro interin este no pagara los atrasos á las diversas clases que cobran del presupuesto. Nosotros creíamos inverosímil esta gravísima noticia, porque suponía que el Sr. Moret, faltando á los usos y leyes sobre la materia, había mandado pagar á D. Amadeo antes de concluir el mes, cuando tantos infelices no cobran acaso pasado el año.

Pero si los rumores de que habla *El Eco de España* son exactos, tendremos el sentimiento de ver confirmado el anticipo de la consignación y desmentida la negativa de D. Amadeo á recibirla.

Baeno fuera que nos dijese lo que sepa de este importante asunto *La Paz*, que, si no estamos equivocados, fué el periódico que se apresuró á hacer público que D. Amadeo se negaba á recibir su consignación mientras los demás partícipes del presupuesto no cobrasen sus atrasos.

De *La Epoca* tomamos las siguientes líneas:

«Con las grandes demostraciones de sentimiento hechas en España por el partido progresista de resultas de la horrible y slevosa muerte dada á su jefe el general Prim, demostraciones que los demás partidos han tenido la delicadeza de no contrariar, contrasta notablemente el lenguaje de algunas periódicos extranjeros, de el *Courier de la Gironde* entre otros, que ha publicado un terrible artículo titulado «La expiación» examinando con espíritu deliberadamente hostil la vida pública del que figuró en primera línea durante el período revolucionario inaugurado en 1868.»

Después de asentar que la única causa de los males que nos afligen, de las perturbaciones que nos agitan sin cesar hay que buscarla en la falta de sentido moral, dice hablando del general Prim estas palabras:

«Ese hombre que había dirigido á su voluntad durante algunos años los acontecimientos de su país, que había vivido de expiaciones al día de una política aventurera, que no había sido severo en cuanto al uso de los medios, y que hacia poco caso del día siguiente, no asistirá al logro de sus innumerables maquinaciones, faltará al llamamiento, y su muerte inopinada como observa juiciosamente la *Liberté*, no va acompañada de ninguno de esos estremecimientos consoladores que se apoderan de la conciencia universal al anuncio de un crimen político.»

El periódico citado concluye con estas consideraciones:

«Los hombres políticos tienen sus enemigos, escusado es decirlo; pero si las pasiones de los partidos tratan sin compasión á los hombres en el poder, quedan los actos, y considerando estos es como se llega á pensar que el general Prim no tuvo más enemigo que el mismo. No hay que juzgarle con demasiada severidad para llegar á esa conclusión. Basta echar una mirada sobre esa vida tan mal empleada, en la que el amor al bien no ha dejado huella alguna, sobre esa inteligencia vulgar que estaba atacada de competa ezequera en punto á sentido moral, para comprender que los que le prodigan elogios y le votan honores públicos, carecen también de él por completo á su vez. Pregúntase uno con sorpresa qué virtud, qué servicios eminentes son los que las Cortes invitan á la nación á recompensar.»

Añige ver cuán escaso merecimiento se necesita para obtener las grandes favores; se resiente la necesidad imperiosa de recusar á fallo que bastina todas las convenciones; se comprende á los hombres que no quieren ni salvar su país ni decirle la verdad; y cosa extraña, si por un momento se ve un consolado en presencia de ese drama lúgubre, es cuando se vuelve un postrer mirada hacia la víctima. Cuando la sangre corre á torrentes de sus numerosas heridas; cuando sus cabellos asustados se lo llevan hacia su palacio y hacia la eternidad; cuando después de haber comprendido ante la muerte que todas sus tramas, todas sus codicias ardientes no eran más que decepción y quimera, repite esta palabra, esta sola palabra que servirá para tranquilizar la opinión pública y rehabilitar su memoria: «¡Expiación! ¡Expiación!»

Nuestros sentimientos cristianos y la hidalguía á que no sabemos faltar ni aun respecto de nuestros adversarios, nos impiden asociarnos á esas terribles frases inspiradas por la irritación que en Francia despertaba la idea de que el conde de Reus hubiera podido ser la causa ocasional de la guerra; pero al mismo tiempo seamos leales manifestar que hay también exageración en los honores casi divinos tributados al jefe de un partido.»

Con la venida á España del príncipe italiano que es, según *La Iberia*, muy católico y muy amante del porvenir de la Iglesia, lejos de amenazar, ha arreiciado la persecución contra el Catolicismo.

Al número considerable de Obispos procesados por consignar en sus pastorales la doctrina de la Iglesia sobre matrimonio civil, hay que añadir el Obispo de Cartagena, procesado por igual causa.

Esto prueba que el odio al Clero no era peculiar de los Zorrilla y los Montero, sino verdadero sistema planteado por la revolución de Setiembre, y al cual tienen que ajustarse su conducta los ministros que pasan, dejando ciertamente huellas bien dolorosas, por las regiones del poder.

No son ya los progresistas los que influyen omnímodamente en la gubernación de este reino democrático. El general Serrano, el que llamó *personajes ilustres* á la Sagrada Familia, es presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra; el Sr. Ullóa es ministro de Gracia y Justicia, el Sr. Ayala de Ultramar.

Ninguno de estos tres señores es progresista, y antes bien los tres parece que se factan de llamarse católicos; y sin embargo, los Obispos siguen siendo procesados por cumplir con su deber, por llamar con su verdadero nombre lo que el señor Montero Ríos ha llamado matrimonio civil, como los protestantes llaman Iglesia á sus abigarradas sectas.

No nos maravilla. También en Italia, bajo el reinado del católico Víctor Manuel, se ha encarcelado á los Obispos, se ha perseguido á los Sacerdotes y religiosos, y se ha cometido, por último, el más atroz sacrilegio, el más infame que puede cometer un monarca.

¿Por qué no ha de suceder lo mismo en España rebajada ya al nivel de la envilecida Italia? ¿Por qué no hemos de seguir la política florentina cuando tantos puntos de semejanza hay en la situación de ambos países?

Creímos hace algunos días que el nuevo Go-

bierno, más pudoroso que el anterior, trataría, por conveniencia propia, no por amor á la Iglesia, de dar alguna ligera satisfacción á las creencias religiosas del pueblo español. Pero nos hemos equivocado. La política progresista y florentina continúa triunfando en toda la línea.

*El Diario Español* rectifica la noticia que ha circulado de que su director haya sido agraciado con una gran cruz.

Como nosotros dimos y aun comentamos la noticia, deber es nuestro rectificarla.

*La Esperanza* hace anoche las siguientes preguntas á los diarios ministeriales:

«¿Es verdad que la Hacienda española anda muy apurada aquí para pagar los señalamientos de cupones y cubrir los graves compromisos que le vienen encima?»

«¿Es verdad que para salir de los apuros del día se acaba de hacer una operación con el representante del Banco de París de 40.000.000 de reales?»

«¿Es verdad que la fecha es de tres meses, abonando el interés del 4 por 100 mensual, puestos los bonos en garantía á 10 por 100, y sobre cuyo nominal cobran además los prestamistas 1 por 100 de comisión y luego 34 por 100 sobre el efectivo por los tres meses?»

«¿No es verdad que siendo esto así sale la operación á 5 3/4 por 100 por los tres meses, que viene á resultar la operación á 23 por 100 anual?»

Y por último, ¿no es verdad que siendo esto así se acerca por momentos la bancarota de la Hacienda española?»

«¿Queda algo que empeñar ya en este país?»

*El Eco de España* pregunta si es cierto que el Tesoro ha tomado del Banco de París 400.000 libras esterlinas al desastroso cambio de 5,70, cuando en la cotización está á 5,10 á tres meses; si además el Banco exige al Tesoro 12 por 100 de interés anual; si en garantía de las libras se ha dado al Banco más de 83 millones en bonos; si el Banco ha exigido además una emisión de caja de 34 por 100; si sobre la garantía paga el Tesoro 1 por 100 de comisión, y si la operación sale á 21 por 100. El diario moderado pregunta también que si la ley autoriza á pignorar bonos, cree que por el camino emprendido, el Sr. Moret hará bueno al Sr. Figuerola, y exclama por último:

«Dinero á veintinueve por ciento. Buen principio de reinado.»

No son las expresadas preguntas las únicas que los diarios hacen relativas al ministerio de Hacienda.

También pregunta *El Tiempo* por el número de empréstitos que trae entre manos el Sr. Moret, y cuando se paga al Clero, á las clases pasivas de provincias, á los maestros y maestras, el material de las oficinas, y á los contratistas de obras públicas.

¿Parecen que *El Tiempo* puede esperar sentada la respuesta.

En otro lugar verán nuestros lectores el decreto sobre amortización de ciertos valores que publica hoy la *Gaceta*.

Nosotros que juzgamos los actos de los ministros sin inspirarnos en pasión de ningún género y atentos solo al bien del país, no tenemos por qué ocultar que el pensamiento que expresa el Sr. Moret en el preámbulo de su decreto, y que por medio de este trata de realizar, nos parece plausible. No recordamos en este momento las condiciones precisas con que se autorizó la emisión de títulos de la Deuda consolidada por las leyes de 30 de Junio de 1866 y 31 de Marzo de 1869, pero de todos modos es beneficiosa para el crédito del país y para los contribuyentes la amortización de una crecida cantidad de títulos, que á la hora menos pensada podrían acudir á la plaza y producir una baja en los fondos públicos, si estando en poder de prestamistas como garantía, el Gobierno no pudiera rescatarlos en tiempo oportuno.

El Sr. Moret, al desprenderse de los títulos que pueden servirle para garantías de préstamos, no hace más que ser consecuente con sus repetidas declaraciones contra los empréstitos y los anticipos.

¿Parecen, sin embargo, que la medida adoptada por el Sr. Moret, con ser importante, no lo es tanto como pudiera deducirse de algunas frases de su preámbulo. De los títulos emitidos para garantías de contratos existen hoy en poder del ministro de Hacienda, según el Sr. Moret, mil nueve-cientos millones de reales próximamente, cuyos intereses anuales se elevan á más de 56 millones. Cualquiera podría deducir que estos 56 millones van á ser una baja efectiva en el presupuesto de gastos, y sin embargo no creemos que haya tal baja, por la sencilla razón de que mientras aquellos títulos estén en la cartera del Estado no devengan intereses.

No hay, pues, que hacerse ilusiones; pero en fin, de todos modos bueno es que el ministro se ate un poco las manos y se prive de un recurso del cual él ó sus sucesores podrían usar ó abusar, dejando en pie la posibilidad de que en efecto se aumentase en 56 millones el importe de los intereses de la deuda.

Suponemos que el decreto del Sr. Moret, aunque merezca aplauso, ha de parecer muy poca cosa para lo que algunos esperan del actual ministro de Hacienda en orden á reformas trascendentales. También á nosotros nos parece poca cosa; pero no somos de los que esperan mucho de ningún ministro de Hacienda mientras no cambie la política.

Al fin algo es algo, y bueno es que el Sr. Moret empiece á hacer lo que se pedia.

Entre varias noticias de nombramientos y gracias que en otro lugar reproducimos de *La Correspondencia*, encontraremos nuestros lectores algunas, hácia las cuales debemos llamar especialmente su atención.

Ya no bastan las grandes cruces que parcialmente se van concediendo á muchos ex-constituyentes

yentes, y estamos amenazados de una gracia general de la misma especie, que comprenderá á los diputados que durante el período constituyente han mostrado grande celo y desinterés patriótico y no han obtenido puesto alguno oficial. ¿Qué diputado ministerial no habrá demostrado grande celo y desinterés patriótico?

Pero si las grandes cruces han de ser solo para los ex-constituyentes ministeriales que no estén empleados, no serán muchas las que hayan de concederse.

Mas no para aquí la cosa. Se concederán recompensas análogas, dice *La Correspondencia*, á algunos periodistas ministeriales.

Vamos, *La Correspondencia* se burla y quiere dar pie á *El Imparcial* para que la dirija algunas filipicas como la que le dirige hoy por la oposicion que hace á la nueva situacion en ciertos suelticos que parecen inocentes.

Segun *La Correspondencia*, en el Consejo de ministros de anteaer, se trató de las posiciones que podrian ocupar ciertos unionistas que, estando empleados, dejaron sus puestos al romperse la conciliacion en Marzo último.

Ya entenderán nuestros lectores que se trata de posiciones en el presupuesto.

De modo que no se buscan personas idóneas para ciertos empleos, sino empleos que vengan bien á ciertas personas.

¡Siempre lo mismo! Y el país tan contento.

Segun *La Epoca*, ayer se desmintieron los rumores de la dimision del Sr. Martos habian corrido, pues los que le conocen afirmaban que hasta las elecciones no renunciará á las ventajas de su posicion, procurando, sin embargo, mantener su filiacion política.

*La Epoca* no cree que con ello gana nada la situacion, y nosotros no tenemos que perder gran cosa; pues sin conciliacion ó con ella no puede perder mucho quien poco tiene.

Sin embargo, á creer á *La Política* que cuidadosamente sigue los pasos al joven ministro de Estado, este estuvo ayer tarde en peligro de muerte ministerial. Hé aquí, en efecto, lo que el periódico unionista cuenta en su segunda edicion de anoche:

«El Sr. Martos está decididamente en desgracia. A pesar de no ser el día señalado para el despacho con el ministro de Estado, hoy ha llevado á la firma del rey algunos nombramientos diplomáticos acordados en el Consejo de anoche.

Pero, segun parece, S. M., si bien no los ha rechazado abiertamente, se ha tomado tiempo para resolver, indicando que los frecuentes cambios en el personal diplomático hacen mal efecto en Europa y que no halla bastante justificado el de que se trata, toda vez que la situacion política interior no se ha modificado esencialmente.»

*La Política* no cree que por este pequeño contratiempo el Sr. Martos abandone su puesto contra los desos y las instancias de sus amigos los cimbrios.

Pero si Martos sigue de ministro, dáse poco ménos que por deshaciendo al Sr. Beranger. El motivo consiste en ciertas desavenencias del ministro de Marina con el Sr. Antequera, vice-presidente del Almirantazgo. Este, por motivos cuya razon está de su parte, ha presentado la dimision de su cargo, pero se dice que el Consejo de ministros, convencido de la justicia que le asiste al dimisionario, opina por no admitirle la renuncia, lo cual lleva consigo la dimision del ministro y su sustitucion por el Sr. Antequera.

*La Epoca*, de quien son las anteriores noticias, dice que «estas son azares naturales, cuando en las alturas se pierde un poco la cabeza.»

*La Política* habla tambien de la dimision del señor Antequera, y confirma que «ha sido producida por cuestiones graves que pueden traer cola,» y que «hay recia marejada contra Beranger.»

Y á propósito de Beranger, *La Política* hace la siguiente pregunta:

«¿Por qué no convidó al ministro de Gracia y Justicia para el banquete de la marina en Fornos? Como el Sr. Ulloa ha sido el único ministro no invitado á ese banquete, esta exclusion ha dado lugar hasta en el seno mismo del Consejo, á comentarios nada benévulos para el actual ministro de Marina.

¿Quizá le cueste la torta un pan, mucho más si tiene en cuenta la disidencia en que el almirantazgo empieza á estar con él, y de que es símbolo muy significativo la dimision del Sr. Antequera, más popular que Beranger en la marina.»

*La Correspondencia*, sin embargo, nos cuenta que ayer tomó posesion del ministerio de Fomento el Sr. Ruiz Zorrilla, y que se desvanecieron por completo los rumores de crisis ministerial.

Voremos quién tiene razon.

Hasta ayer, segun *La Política*, no ha dado la Tertulia progresista el exequatur al nombramiento del Sr. Romero Robledo para la subsecretaria de Gobernacion. Por eso no se habia publicado en la *Gaceta*.

¿Qué país, Señor, qué país!

Desmiente el diario noticiero que el Sr. Pulido y Espinosa haya cesado en el cargo de pro-Capellán mayor de palacio, y que diese más vital á D. Amadeo que los señalados en el ritual romano.

Por mucho que sorprenda á nuestros lectores, tenemos que decirles que, segun *La Correspondencia* de anoche, el Sr. Alvarez Mariño no ha cesado un momento en el cargo de director de la caballerizas que desempeñaba, ni ha cambiado de puesto.

La vida es sueño.

Dice *La Política*:

«Entre los nombramientos diplomáticos acordados en el Consejo de ministros de anoche se cuentan el del Sr. Olózaga para la embajada de Francia y el del Sr. Alvareda para la plenipotencia de Méjico. A esta propuesta habia observado S. M. que España no podia tener embajador cerca de la república de Francia, sistema de Gobierno que no lleva trazas de cimentarse, ni le parecia decoroso tomar la iniciativa para el restablecimiento de las interrumpidas relaciones entre un Gobierno monárquico como el de España y otro republicano como el de Méjico.

Además de estos nombramientos, acordó anoche el relevo de los Sres. Rances, Maza y Racion de las plenipotencias de Londres, Berlin y Viena, y su reemplazo por un frontero y dos demócratas, cuyos nombres no queremos indicar, puesto que la combinacion se halla aplazada en virtud de las indicaciones de S. M., de que en otro lugar hablamos.

El presidente del Consejo defendió la subsistencia en sus puestos de los Sres. Rances y Maza, y el señor

Ulloa del Sr. Racion en Berlin; pero ni sus observaciones, ni sus ruegos hallaron gracia ante la inflexibilidad del ministro de Estado. Ha sido necesaria una influencia superior para que esta combinacion quede encantada.»

Para entender las últimas líneas de *La Política* téngase en cuenta lo que copiamos en otra parte sobre la entrevista del Sr. Martos con D. Amadeo.

Contestando á *La Correspondencia*, dice oportunamente un periódico lo siguiente acerca del pago de los intereses de la deuda:

«*La Correspondencia* de anoche dice que se está pagando con toda regularidad el cupon vencido. Si la regularidad consiste en no pagar más que unas cuantas carpetas, tiene razon nuestro colega; para los intereses de la deuda apenas se aplica un millon diario, y para los de bonos hoy se han pagado cuatro carpetas, y para mañana se llaman dos, las señaladas con los números 12 y 13; llegando la numeracion hasta el 3.000.

A este paso, si por desgracia la negociacion de los billetes del Tesoro no correspondiera á las esperanzas del señor ministro, vencerá el cupon corriente antes de estar mediado el pago del anterior.

*El Imparcial* confiesa que los jueces municipales de Madrid han tenido que pedir á los señores Ceras párrocos su cooperacion y ayuda para el planteamiento del registro civil.

«¡Soberbio desengaño, exclama un periódico, para los que, despreciando nuestras advertencias, se empeñaron en llevar á las nuevas reformas legislativas el principio de completa separacion entre la Iglesia y el Estado, y se creian bastante poderosos para dejar desiertas las parroquias, y llenar los juzgados municipales, con una sola pluma!»

*La Epoca* habla anoche de ciertas graves dificultades diplomáticas que ve el Gobierno italiano levantarse en torno suyo, y que algo podrian afectarnos de rechazo.»

Excusado es encarecer la importancia de estos rumores, que á nadie pueden sorprender ménos que á nuestros lectores. ¡Tantas veces los hemos previsto al hablar á su tiempo de la candidatura del señor duque de Aosta!

Después de leer el siguiente párrafo que tomamos de un periódico, digámonos si la situacion política en que tal sucede es formal y puede sostenerse:

«No hay palabras que expliquen el cisma introducido en el ministerio de la Gobernacion, allí donde más necesaria es la uniformidad de la accion política: en el ministerio de la Gobernacion se reflejan todos los encontrados intereses y heterogéneas aspiraciones que ponen en peligro la vida de la situacion. Para contener la alarma esparcida en el campo progresista con motivo del nombramiento del señor Romero Robledo para subsecretario, se ha discurrido un arbitrio ingeniosísimo: entregar la direccion de Política á un demócrata, al Sr. Romero Girón, quien con su *savoir faire* y con los consejos del astuto Sr. Becerra contrabalaneará la influencia fronteriza, mientras la Tertulia se erija en juez del campo.»

Figúrense nuestros lectores lo que van á ser unas elecciones en que la accion oficial, la influencia, la direccion, para decirlo de una vez, va á obedecer á tres influjos diferentes. Los que luchan contra el Gobierno están de enhorabuena.»

Acercas de elecciones dice tambien otro periódico:

«El Consejo de ministros de anoche fué de acuerdos trascendentales. Después de aprobar los nombramientos de gobernadores y de acordar que se pusieran telegramas á algunos de los propuestos consultándoles sobre si aceptarían los cargos para que se les designaba, se habló algo de la próxima campaña electoral y se de idió combatir á sangre y fuego á todo candidato á la diputacion que no haya votado al rey ó no haga una declaracion previa de asistimiento por el estilo del juramento que el Gobierno de Napoleón III exigia en las últimas elecciones. Vamos, pues, á entrar en pleno bajo imperio.»

Dice con razon *La Epoca* al hacerse cargo de la noticia sobre la devolucion á las Salesas de su convento, que la justicia de las que piden es indudable, como lo sería tambien autorizar á que profesaran las novicias que habian en los conventos al hacerse la revolucion. Si hay derecho de asociacion debe alcanzár á todos igualmente.

Es verdad.

Ya están dadas las órdenes para que se proceda al grabado de los billetes del Tesoro, correspondientes á la emision de 968 millones, tercera parte del presupuesto de gastos, para que fué autorizado el señor ministro de Hacienda por la ley votada última vez en las Cortes Constituyentes.

El mismo periódico que da esta noticia dice que no estando todavía completamente terminado el arreglo de la secretaria del ministerio de Hacienda por dificultades puramente materiales, no podria el señor Moret presentar en el despacho de ayer á la firma de S. M.

Ciertos periódicos y personas, dice *El Pueblo*, están empeñadas en hacer hablar al duque de la Victoria y hasta en verle camino de Madrid.

Conocemos bien al general Espartaco, añade, y creemos que después de su última carta á los progresistas no vuelva á hablar otra palabra sobre la situacion, ni menos venir á Madrid por las suplicas de algun débil que necesite apoyo, cuando no vino por las del pueblo tácitamente manifestadas.

Los periódicos ministeriales dijeron que el duque de la Victoria habia sido ó iba á ser llamado con un objeto altamente honroso para él; pero después han olvidado decir que el duque de la Victoria no queria venir á Madrid.

Razon tenia el Sr. Ruiz Zorrilla, para escamarse de la aficion manifestada por algunos de sus correligionarios á frecuentar el restaurant de Fornos. Figúrense nuestros lectores, dice con este motivo un periódico, qué cara pondria el ministro de Marina italiano, invitado por el almirantazgo á un banquete en dicho restaurant, cuando oyera al contra-almirante Mac-Crohon brindar por el duque de Montpensier. Así lo cuentan algunos periódicos, y por su testimonio lo repetimos.

Lo curioso es que *La Iberia* publica ayer una extensa reseña del referido banquete, y omite por completo el brindis del Sr. Mac-Crohon, de quien ni siquiera dice que estuviera presente.

Al hablar del convite dado al ministro de Marina de Italia, dice *La Correspondencia* que asistieron al banquete todos los generales de Marina que se hallan en Madrid.

«Esto es completamente inexacto, dice *La Política*, pues no concurren á él los vice-almirantes Martínez Rubalcaba, Pinzon, Pavia, Ramos Izquierdo y los contra-almirantes Chacon, Acha, Pezuela, Alborado, Martínez Viallet y otros varios.»

Con fecha 7 escriben de Cartagena á un periódico que habia llegado el gobernador de Murcia y hecho el nombramiento de concejales que han de reemplazar á los que formaban el ayuntamiento destituido.

Muchos de los nuevos son de los que pertenecieron al municipio antes de la revolucion y otros de los elegidos por el sufragio universal el año de 1869. Estos han aceptado; pero aquellos han renunciado todos, siendo algunos multados en 125 pesetas y sujetos á una causa por desobediencia. Añádense que el principal motivo de su renuncia ha sido la forma seca y descorchada en que estaban concebidos los oficios de nombramiento; pero el resultado es que solo hay medio ayuntamiento, pues la mitad de los concejales no asiste á cabildo, ni autoriza los acuerdos.

Los progresistas de la Tertulia cartaginesa no están satisfechos con la organizacion del nuevo ministerio, y so pretexto de que no hay en él más que dos correligionarios suyos, truenan contra él.

Mientras llega el ministro de Marina italiano y tiene lugar un gran banquete en el arsenal, la situacion como oficialmente, ya en un baile dado por la maestrana de los buques españoles á sus compañeros los italianos, ya en la fonda de Paris, donde nuestros guardias marinas invitaron el 7 á los de Italia.

Banquetes en Fornos, banquetes en Cartagena; comida por mar y comida por tierra. ¡Qué voracidad!

Ya se han cambiado las ratificaciones del convenio consular y de comercio entre España y Bélgica, y dentro de pocos dias se cambiarán las del llevado á cabo con Portugal.

Gran número de comerciantes ha acudido en instancia al ministro de Hacienda para que se restablezca como unidad monetaria el escudo en vez de la peseta, por ser más conveniente y fácil á la contabilidad. Pero pasado este asunto á informá de la junta consultiva de moneda, dice un periódico, ha manifestado que no debe estimarse la peticion.

Anoche leña *La Correspondencia* la mayor parte de sus columnas con noticias de nombramientos. Es una verdadera hornada. Héla aquí:

«Mañana tomarán posesion de sus respectivos cargos los nuevos directores y el subsecretario de Gobernacion Sr. Romero Robledo

—El Sr. Rodriguez, D. Gaspar, que estaba indicado para gobernador de Sevilla, no acepta posicion oficial alguna por ahora.

—El Sr. Ferreras, de quien se dijo ayer que sería nombrado gobernador, por ahora no tiene aspiracion á tal puesto, y antes bien está decidido á continuar al lado del Sr. Topete, siguiendo la suerte y el ejemplo de este.

—El ingeniero de montes Sr. Ruiz Gomez, ha sido nombrado secretario particular del ministro de Fomento, Sr. Ruiz Zorrilla.

—El Sr. D. Pio Gullon, jefe de la seccion de administracion de Gobernacion, á quien se ha ofrecido un gobierno de primera clase, ocupará uno de los primeros cargos en la subsecretaria de dicho departamento.

—El Sr. Gaset y Matheu, nombrado gobernador de Gerona, parece que no admite el cargo.

—El Sr. Carratalá queda por ahora fuera de la combinacion de altos funcionarios de Estado y Gobernacion, y continuará completamente dedicado á la direccion de *La Iberia*.

—El Sr. Ruiz Gomez se niega terminantemente, como antes de ahora hemos asegurado, á admitir la intendencia de Cuba. Anoche mismo parece que lo manifestó así en una entrevista celebrada con un ministro.

—Ha sido declarado de reemplazo el auditor de Guerra de la capitania general de Canarias, D. José Sanchez del Aguila y nombrado D. Pedro Pablo Blanco.

—El ex-diputado D. Sebastian de la Fuente Alcazar, ha sido tambien agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

—Han sido nombrados ayudantes de campo del rey los capitanes de navio D. Juan Romero y Moreno y D. Eduardo Butler y Anguita.

—Ha sido nombrado comandante de la goleta *Animosa* el teniente de navio D. José Pardo de Figueroa y Laserna.

—Han sido nombrados oficiales ordenanzas del cuarto militar del rey el capitán de fragata D. Cecilio de Lora y Castro y el teniente de navio de segunda clase D. Emilio Diaz.

—No es el Sr. Arriola, como dice *El Imparcial*, sino el ex-constituyente Sr. Rodriguez Seoane el indicado para gobernador de Cáceres; pero no sabemos si aceptará.

—Se cree que el Sr. Vazquez Rojo será gobernador de la Coruña.

—Parece que el Gobierno concederá varias grandes cruces á diferentes diputados que durante el período constituyente han mostrado grande celo y desinterés patriótico, y no han obtenido puesto oficial alguno. Tambien se concederán varias recompensas análogas á algunos periodistas ministeriales.

—Nada hasta hoy se sabe de positivo, aunque se asegure lo contrario, sobre cambios de personal en ministerio de Estado.

—El rey parece que ha enviado esta mañana un ayudante para que cite á palacio al señor marqués de Perales. No sabemos si este habrá asistido, aunque suponemos que sí. Esto hace creer que se insiste en el pensamiento de hacerle mayordomo mayor.

—En el Consejo de ayer parece que se ocuparon los ministros de las posiciones que podrian ocupar algunos diputados de la union liberal, que dimitiesen después del rompimiento consumado en la celebracion de San José, y han contribuido después á levantar la nueva dinastia, como son entre otros los señores Alvareda, Chacon, Valera, Ortiz de Pinedo, Nuñez de Arce y algun otro.

Segun *La Correspondencia*, no es cierto, como *El Imparcial* anuncia, que el Sr. Ayala piense variar la plantilla de su ministerio.

«El Sr. Becerra, añade, alteró por completo la organizacion dada por su antecesor á la secretaria; pero como el Sr. Moret ha restablecido luego, por creencia sin duda mejor, la organizacion creada por el Sr. Ayala, este no tiene hoy que hacer sino respetar su propia obra.

No son tampoco más exactas las variaciones que se indican en el personal de dicho ministerio. Muchas son las que por exigencias de la política se han hecho en estos últimos tiempos; pero el Sr. Ayala se limitará á las que reclamen los intereses del mejor servicio.»

Escriben de Madrid á un periódico de provincias que es general la creencia de que los nombramientos de gobernadores traerán en pos de sí una crisis, y como consecuencia de esta el rompimiento de la conciliacion; pues los unionistas piensan pedir que veinticinco gobiernos de provincia sean desempeñados por hombres de su partido, lo que les aseguraria una mayoría en la mayoría, cosa á que no parecen dispuestos á acceder los demócratas ni los progresistas.

Un periódico ministerial, *El Diario Español*, dá la curiosa noticia siguiente:

«Tenemos entendido que sin haber sido separado de su destino el inspector jefe de orden publico del Gobierno civil de esta provincia D. Sebastian Lopez, y sin que este digno funcionario haya tampoco presentado la dimision de su cargo, que obtuvo por nombramiento del señor ministro de la Gobernacion,

desempeña hoy el puesto que le corresponde, no sabemos en qué concepto, otra persona que no debe tener nombramiento ni carácter oficial para ello, á no ser que se hayan trastornado las leyes de la imprentabilidad.

Quisieramos saber qué hay de cierto en este asunto.»

*La Correspondencia* dice que ayer presentó la dimision de su cargo el jefe de la seccion de orden publico del Gobierno de Madrid D. Juan Sierra.

Dicen de Madrid al *Diario de Barcelona* que, segun telegrama recibido en el ministerio de Estado, el rey de Bélgica se ha negado á recibir á D. Francisco de Asis Borbon.

Creíamos que D. Francisco de Asis no habia salido de Dieppe.

Por indicacion del Sr. Ulloa, segun dice un periódico, entrará á formar parte del cuarto militar de S. M. el brigadier Rosell.

Tambien en Barcelona se trata de elevar un monumento civico-militar á la memoria del general Prim.

Fácil explicacion tiene el movimiento de alza iniciado estos dias en el mercado de piedra de construccion, mármoles, etc., etc.

El general Sanchez Bregua segun dice un periódico, presentó ayer tarde al general Sr. Peltain, á los oficiales de la secretaria del ministerio de la Guerra.

Se han suspendido las obras que se habian emprendido en el convento que fué de las Salesas Reales, hoy palacio de Justicia.

Hace unos dias fueron robados en la iglesia de Santa Mónica, de Valencia, los preciosos manteles del altar de la Purisima, siéndolo igualmente no ha mucho los de los altares de la Santisima Sangre y de San Antonio de Pádua, que la piedad de los fieles, y mayormente el celo del señor vicario, habian costado.

¿Qué escándalo y qué vergüenza!

*La Igualdad* dice que de los cuatro números que le han sido denunciados, parece que resultan 35 casos de denuncia.

Leemos en *El Debate*, diario de Albacete:

«Cuatro ó cinco guardias civiles han aparecido heridos por vigilar la linea ferrea para contener el entusiasmo del pueblo, al pasar el duque de Aosta.

En cambio nuestros progresistas «democráticos» han tenido un día de finchada satisfacion, y váyase lo uno por lo otro.»

*El Imparcial* niega hoy que se haya escrito el programa ministerial que se supone redactado por el Sr. Martos.

No cree *El Imparcial* que tengan fundamento los rumores acogidos por un diario republicano, acerca de una próxima visita del Sr. Caballero de Rodas á doña Isabel, para entregarle una carta de cierto duque, considerada como un tratado de alianza entre ambos personajes.

Dice un periódico que no le ha sido aceptada al Sr. Carratalá la dimision que por escrito habia presentado del cargo de oficial mayor del ministerio de Estado.

Segun *El Imparcial*, anoche celebró una reunion en el ministerio de Hacienda, con asistencia del señor Moret, la comision de las Cortes nombrada para entender en la cuestion relativa á la unificacion de la Deuda. Después de un detenido exámen del asunto la comision acordó volver á reunirse para tomar un acuerdo definitivo.

Dice hoy *El Imparcial* que el general Cialdini, embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de Italia en España, presentará mañana á D. Amadeo sus credenciales.

Al anunciar ayer *La Correspondencia* que dicho general habia ido á visitar á la condesa de Prim, añade que piensa regresar pronto á Italia. No lo entendemos; si el Sr. Cialdini piensa regresar á Italia, ¿á qué presenta sus credenciales?

Pregunta un diario de Zaragoza cuándo se satisficieron en aquella provincia los cupones de los billetes del Tesoro, vencidos en 1.º de Julio y 31 de Diciembre próximo pasado.

La cosa por lo visto va despacio.

Un periódico de Granada se queja de las proporciones que toma en los pueblos inmediatos á aquella ciudad el robo de la aceituna, cuya venta se hace públicamente por los mismos la trones.

Esto prueba el vuelo que ha tomado el comunismo en los pueblos de España desde la última revolucion.

La discordia entre los federales valencianos va subiendo de punto, *El Vigia de la libertad* ha publicado últimamente una comunicacion de D. Juan Felii, en la que dice que hay necesidad de desennasacar á los falsos republicanos.

Como una nueva prueba de cuán burlados han quedado los pueblos por las falaces promesas revolucionarias de bienes sin cuento, reproducimos las siguientes lineas que publica *Las Provincias*:

«En muchos, en muchos pueblos claman los propietarios contra los repartimientos municipales; pero en pocos serán las quejas tan generales y justificadas como en Sueva. Basta decir, que segun nos escriben de aquella poblacion, salen gravados los contribuyentes con el ciento, ciento cincuenta y el doscientos por ciento de la contribucion directa, ascenden del seis por 100 de reparto, cobranza y partidas fallidas, y el once y medio por ciento de recargo, que va subiendo con la demora en el pago, demora exigida por la falta de fondos de los propietarios, por la escasa salida de arroz.»

### CORREO DE HOY.

No han venido tampoco hoy el correo extranjero, ni el del Norte. Ayer tarde, llegó el tren de Burgos, pero no el de Francia.

Por la vía de Cataluña hemos recibido *La Correspondencia de Ginebra*, que, así como las correspondencias de los diarios del Principado, contiene noticias del extranjero, especialmente de Roma.

Por ellas vemos que la recepcion de Victor Manuel, de que damos cuenta en otro lugar, fué sumamente fria. *La Correspondencia de Ginebra*, dice que no pasaban de docientas las personas, todas del pueblo bajo, que iban ahullando detrás de su coche.

El mismo papel, dice que Victor Manuel tuvo la audacia de escribir al Papa desde el Quirinal. El coronel Spinala fué el mensajero encargado de llevar esta carta al Vaticano, y aunque tenia orden de ponerla en manos del Padre Santo, solo pudo ver al Cardenal Antonelli á quien tuvo que entregarla. No obtuvo contestacion.

En la carta, segun el mismo autorizado papel, decia al Papa que habia ido á Roma para socorrer las victimas de la inundacion, y que tenia necesidad de volver á Florencia el 1.º de Enero; que no podia permanecer más que algunas horas en Roma, lo cual le impedia ir al Vaticano á ofrecer sus respetos á Su Santidad; pero que no queria partir sin aprovechar la ocasion de protestar una vez más de sus sentimientos de adhesion y afecto filial, etcétera, etcétera.

Los desastres causados por la inundacion en Roma, han sido inmensos. El Papa, que vive de las limosnas de los fieles, dice *La Correspondencia*, ha dado 25,000 francos á las victimas de la inundacion, y ha mandado que se les distribuyan todos los muebles, vestidos y mantas del guarda-ropa Vaticano.

Se teme que sobrevenga el azote del hambre, porque á más de las grandes pérdidas sufridas en las tiendas y almacenes, la inundacion ha arrastrado la mayor parte de los granos almacenados. El periódico ginebrico dice que es imposible no ver en esta el dedo de Dios.

Con referencia al mismo asunto, dicen de Roma al *Diario de Barcelona*:

«Continúan las lluvias, si bien el Tiber ha vuelto á su cauce. Pronto quedarán libres de las consecuencias de la inundacion los puntos más bajos de la ciudad. Al retirarse las aguas dejan un limo amarillento, en el que se han encontrado ya siete u ocho cadáveres, sin contar los que el rio habrá arrastrado.»

Los habitantes de los barrios inundados se quejan del mal sistema que se ha seguido en socorrerlos. Algunas calles eran recorridas por gran número de lanchas, mientras que otras han estado por espacio de más de veinte y cuatro horas sin ver ninguna, á pesar de los gritos de socorro que desde ellas se daban. Cuando hubieron llegado de Nápoles las lanchas y los marineros necesarios, ya la inundacion estaba decreciendo.

Los perjuicios materiales no pueden todavía calcularse. El Tiber continúa arrastrando cadáveres de animales, restos de construcciones, árboles y arcos de labranza. La inundacion de los docks de Ripa Grande y de los más lujosos almacenes del Corso, ha de haber causado pérdidas enormes. Se han salvado los sófanos del Banco, en donde habia muchísimos billetes.

Se organizan gran número de suscripciones y de juntas de auxilio. Invitaciones redactadas en inglés y en francés escitan la caridad de los extranjeros. El barómetro vuelve á subir lentamente y reaparece la nieve en los Apeninos. La avenida del Tiber en 1870 ha cesado en un metro y diez centímetros á la de 1846, y en ochenta y ocho centímetros á la de 1805.»

*La Correspondencia de Ginebra* da la noticia de que la gran revista *Civiltà Cattolica*, después de tres meses de suspension forzosa, reaparece en Florencia, en la misma forma y tipos con que se publicaba en Roma.

El primer número habrá visto la luz el 7 de Enero.

Dicen de Florencia:

«El Consejo de Estado debe fallar muy en breve una causa importante. Monseñor de Merode habia intimado al Gobierno italiano la restitution del Maccao donde el Gobierno pontificio mandó edificar un cuartel. Monseñor de Merode reclama ahora el cuartel y el terreno donde está edificado alegando que habia dado al Gobierno pontificio la facultad de emplear el terreno y de edificar en él el cuartel, pero que no quiere conceder la misma facultad al Gobierno italiano.

El terreno pertenece á monseñor de Merode porque presenta una escritura de venta.»

No sabemos si será exacto lo siguiente que dicen de Italia á un periódico:

«Por decision del Consejo de Estado, el general Lamarmora ha recibido la orden de entregar al Vaticano los cinco millones de francos procedentes del dinero de San Pedro que habian entrado en el Tesoro público después de la ocupacion de Roma.»

Los Obispos de Dalmacia han dirigido al Gobierno austriaco una peticion para que inter venga en favor del Papa.

Leemos en *La Correspondencia de Ginebra*:

«Se puede decir sin exageracion, que toda Florencia, excepto la gente oficial, ora por el Romano Pontifice. Las misas expiatorias con comunion general, se suceden de mañana en mañana. Se hacen novenas y triduos en las principales iglesias, y la afluencia de fieles es muy grande. El día de San Juan Evangelista, fiesta del Papa, ha habido comunion general en la Iglesia de Santa Maria la Mayor.»

El día último del año, mientras Victor Manuel estaba en Roma, el Papa fué objeto de las más conmovedoras y calorosas demostraciones. Todo el mundo acudió al Vaticano. El Cuerpo diplomático no faltó.

El Papa hizo distribuir pan á todo el *Rione Borgo*, y grandes limosnas, por medio de los párrocos, á todos los pobres de la ciudad.

Victor Manuel, en Roma, después de la recepcion oficial, visitó los sitios más lejanos de la inundacion. Al pasar cerca de Santa Maria la Mayor, varios hombres, armados de revólver y puñal, entraron en la Iglesia, y amenazaron de muerte á los bedeles porque no querian tocar las campanas.

### ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(De la Agencia Fabra.)

Budbos, 9 (recibido con retraso á causa de la interrupcion de las líneas).—Un telegrama de Bruselas fechado ayer, dice que los periódicos belgas anuncian que los prusianos han evacuado á Bapaume, lo cual prueba la victoria obtenida por el general Faidherbe.

*La Gaceta de*

En Mérida se celebrará estos días un gran triduo por las necesidades de la Iglesia, y especialmente por la libertad del Pontífice. La Juventud Católica de aquella ciudad ha tomado la iniciativa y ha hecho todos los preparativos necesarios para esta solemnidad religiosa, y en la cual se recaudarán limosnas para el Padre Santo.

En la invitación que la Juventud Católica dirige a los meridianos, les dice entre otras cosas lo siguiente: «Hollada la justicia en su principal fundamento; ultrajados los derechos y la dignidad del católico; pisoteadas las leyes que indican al hombre el camino de la verdad; no es posible establecer el equilibrio y el orden de las cosas, si no acudimos al que todo lo puede; si no levantamos nuestro corazón á ese Dios que es todo bondad y misericordia y que espera de nosotros una prueba de amor y de humildad.»

Por eso nos dirigimos á vosotros, habitantes de Mérida. Venid todos los que os precieis de católicos, sin distinción de sexos ni edades ni de ideas políticas; venid todos los que sintáis correr por vuestras venas el calor de esa Religión sacrosanta, y que bajo las augustas bóvedas del templo, donde existe la verdadera igualdad, nos uniremos con el lazo de la fe, para impetrar de la Omnipotencia divina el remedio de los males que nos afligen, la libertad del venerable Pio IX y el triunfo de la Iglesia universal.

Queremos cumplir con nuestro deber: queremos ostentar con dignidad ese nombre que nos enorgullece; que no es digno de un hijo abandonar á su padre, cuando se llega al momento de emplear en su salvación todas nuestras fuerzas.

La Iglesia es nuestra madre, ella nos llama, ayudamos á salvarla. Acudamos todos unidos y grabemos en nuestro corazón las siguientes palabras: La libertad de la Iglesia es la libertad del mundo.

La Correspondencia desmiente con datos autorizados que don José de Borbon haya estado á visitar á D. Amadeo, como se ha dicho.

El jueves 12 celebrará su última sesión la subcomisión de estudio de los presupuestos municipales de Madrid, y el jueves siguiente se celebrará la junta general de todos los comisionados con el ayuntamiento para terminar este asunto.

Segun dice un periódico, ha sido nombrado jefe de la primera brigada de la segunda división del ejército de Castilla la Nueva, el brigadier D. Ramon Gonzalez de la Vega.

Leemos en La Correspondencia: «Algunos periódicos hablan de la venida á Madrid del Cardenal Merode. No es cierto por ahora.»

El número de senadores que han de elegir las 19 provincias de España, no contando las Antillas, ascenderán á 196, á cuatro por cada provincia.

Dice un periódico que los escritores republicanos Sres. Lafuente y Córdova y Lopez, que fueron conducidos el domingo al Gobierno civil en clase de detenidos, han sido encerrados en el Saladero.

Fijándose La Política en la noticia dada por El Imparcial de que se están revisando y clasificando en el ministerio de la Gobernación los datos necesarios para conocer el estado en que se hallan en las provincias los trabajos referentes á las elecciones provinciales, dice lo que sigue:

«O esto no quiere decir nada ó significa que aquel centro gubernamental se prepara á ejercer en las elecciones de diputados provinciales la influencia moral tan anatematizada por los progresistas in illo tempore cum Sagasta non erat minister.»

NOTICIAS GENERALES.

El puente de barcas de Fuentidueña de Tajo ha desaparecido por efecto de una avenida, por cuya razón no se ha recibido el correo de Guenca.

Parece que una parte, la mayor de las caballerizas de palacio, se destinará á cuartel de caballería donde podrán alojarse dos regimientos.

Segun la cuenta de un periódico, ascienden á unas 3,000 causas las revisadas por la audiencia de Madrid desde el día en que se puso en vigor el Código penal.

Dice «La Correspondencia» que el vapor inglés Gibraltar, que procedente de Londres, entró el 7 en Gádiz, trae una magnífica escopeta que para regalo del general Prim había embarcado uno de sus amigos de aquella capital.

Cuéntase que anteaayer estuvo á punto de ser víctima de una estafa el dueño de un comercio de la calle de Toledo.

Por la mañana recibió una carta de su correspondiente y adjuntos 12 cupones del 3 por 100 consolidado y una letra por valor de 40,000 rs.

El dueño del establecimiento, despues de examinar bien la libranza, observó que era falsa, en vista de lo cual comparó la firma que tenía la carta con otras de su correspondiente, y aunque estaba perfectamente imitada, resultó tambien ser falsa.

Avistados los dependientes de la autoridad por el dueño del establecimiento, aprehendieron por la tarde á un individuo que se presentó á cobrar la cantidad que indicaba el mencionado libramiento, siendo despues conducido á presencia del juez de primera instancia.

Anteañoche estaba Madrid completamente incommunicado por los hilos eléctricos con toda la Península. El ruido vendabal que reinó desde las primeras horas de la tarde derribó gran número de postes en un extenso radio, haciendo imposibles las comunicaciones telegráficas. Se habian adoplado rápidamente las medidas necesarias para restablecerlas, esperando que ayer al medio día quedasen remediados los desperfectos ocasionados en las líneas.

El coche-correo que salió anteaayer de madrugada de Lueca para Oviedo, se cayó al río por haberse hundido un tramo del puente de Cáceres. Felizmente los viajeros no sufrieron lesión alguna. El conductor del carruaje ha sufrido una fuerte contusión y los caballos se ahogaron. Ayer se trabaja para salvar la correspondencia y sacar el coche del río.

Ayer se declaró un ligero principio de incendio en una chimenea de la redacción del Diario de Sesiones del Congreso; pero se dominó pronto.

Es casi seguro, segun un diario noticioso, que doña Maria Victoria anticipará su viaje, llegando el 24 á Madrid.

Parece que la empresa del ferro-carril del Norte ha recibido orden de tener preparado, para salir al primer aviso el tren real que ha de conducir á Madrid desde Iruña á doña Maria Victoria, esposa de D. Amadeo.

El Sr. Montemar la acompañará cuando se dirija á España.

Mañana á las dos de la tarde se verificará la recepción oficial del embajador de Italia para presentar sus credenciales á D. Amadeo.

El huracan que anteaayer reñó ha causado grandes destrozos, rompiendo muchos cristales y faroles; ha habido algunos hundimientos, aunque de poca importancia.

Tambien derribó una de las garitas de Palacio, fracturando gravemente el muelle derecho al retene que estaba cerca de la misma, soldado del bata-

llon de cazadores de Arapiles: inmediatamente fué conducido al hospital militar.

Continúan las líneas telegráficas intercepadas, y se siguen los trabajos para restablecerlas.

Hemos leído con su agrado que en Manzanares se ha verificado el bautizo de un hijo del Celeste Imperio, apadrinándolo en la pila D. Francisco Gonzalez Elipse.

La Tesorería central de la Hacienda pública satisfará mañana el cupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 14 á 16.

Por la dirección general del Tesoro público se anuncia que siendo festivo el día 15 del corriente, señalado en el anuncio publicado en la Gaceta del 18 de Diciembre último para la presentación en la Tesorería central de los honos del Tesoro que han resultado amortizados en el sorteo celebrado el día 27 del referido mes de Diciembre, se ha dispuesto que la citada presentación pueda tener efecto desde el 16 del actual en adelante todos los días laborables.

Por la noche habrá ejercicios en Italianos, San Ignacio, Monserrat y oratorios.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora del Pilar en Monserrat ó en San Andrés.

Se reza de la Infra-octava de la Epifanía, con rito semi-doble y color blanco.

Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en la parroquia de San Martin, donde continúa el Sernario de la Virgen del Destierro; á las diez será la Misa mayor con sermon que predicará D. José Garcia Romero y por la tarde en los ejercicios, será orador D. Vicente Lopez de Lereña.

Por la noche habrá ejercicios en Italianos, San Ignacio, Monserrat y oratorios.

Visita de la Corte de Maria. Nuestra Señora del Pilar en Monserrat ó en San Andrés.

Se reza de la Infra-octava de la Epifanía, con rito semi-doble y color blanco.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO.

LOTERIAS. LISTA DE LOS NÚMEROS PREMIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO EN MADRID EL DIA 10 DE ENERO DE 1870.

Con 160,000 pesetas. 2,236 Con 80,000 » 5,220 Con 30,000 » 1,787

CON 3,000 PESETAS. 91 100 853 1722 2770 5453 10752 10810 11330 11806 12909 13188

CON 600 PESETAS. 57 435 439 204 211 293 324 331 334 407 408 427 472 537 584 598 704 873 878 901 902 905 924 873

1012 4117 4178 1208 4209 4222 4386 4456 4475 1511 1650 1677 1708 4839 4874 4914 4975

2098 2099 2189 2216 2232 2274 2287 2311 2358 2378 2107 2124 2489 2514 2528 2557 2575 2581 2586 2596 2112 2763 2906 2921

14003 44019 44057 44073 44440 44441 14148 44395 44398 44460 44493 44544 44691 44701 44708 44752 44760 44834 44867 44895 44992 44944 44963

73 88 404 132 446 214 274 275 302 327 340 428 512 570 639 693 794 809 863 919 979 979 979 979

4004 4026 4039 4054 4063 4122 4140 4163 4262 1267 1285 1309 4407 4446 4444 1478 4499 4507 4532 4535 4595 4597 4702 4742 4752 4772 4816 4949

CON 400 PESETAS. 42037 42077 42104 42185 42211 42272 42365 42376 42435 42444 42448 42462 42463 42561 42569 42621 42634 42661 42751 42752 42767 42814 42816 42860 42890 42902 42996 42999

13033 13112 13194 13204 13218 13374 13403 13445 13461 13463 13510 13543 13551 13594 13610 13614 13682 13919 13911 13923 13961 13995

14003 44019 44057 44073 44440 44441 14148 44395 44398 44460 44493 44544 44691 44701 44708 44752 44760 44834 44867 44895 44992 44944 44963

73 88 404 132 446 214 274 275 302 327 340 428 512 570 639 693 794 809 863 919 979 979 979 979

4004 4026 4039 4054 4063 4122 4140 4163 4262 1267 1285 1309 4407 4446 4444 1478 4499 4507 4532 4535 4595 4597 4702 4742 4752 4772 4816 4949

EXAMEN CRITICO DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO EN LA SOCIEDAD MODERNA, POR EL Reverendo Padre LUIS TAPARELLI, de la Compañía de Jesús.

TOMO PRIMERO. Introduccion.—El principio heterodoxo.—El sufragio universal.—La posesion de la autoridad.—Emancipacion de los pueblos cutitos.—Libertad.—Libertad de imprenta.—Teorías sociales sobre la enseñanza.—Naturalismo.—Felicidad social.—Division de poderes.

TOMO SEGUNDO. La nacion á la mo ernu.—Poder legislativo.—Poder ejecutivo.—La administracion en sus teorías.—La administracion en la patria.—El ejército segun las constituciones modernas.—El poder judicial segun las mismas constituciones.—Epiólogo.

Dos tomos de cerca de 600 páginas cada uno.—Vendese en la administracion de El Pensamiento Español.—Precio: 28 rs. en Madrid, y 31 en provincias, franco de porte.

LA SALVACION DE ESPAÑA. LECTURA PARA EL PUEBLO. Esta interesante folleto, entre las importantes materias que contiene se encuentran un himno marcial en honor del señor D. Carlos VII

Se vende en la imprenta de El Pensamiento Español, y en las librerías religiosas de provincias, y en Madrid en las de Olasagasti, Agudo, Sanchez Rubio, D. Leonardo Lopez, Tejado y Cuesta.

Los pedidos á D. Rogu Labajos, Cabeza, 27, principal, acompañando su importe en branzas ó sellos de franqueo.

Precio: Dos y medio reales en Madrid y tres en provincias, franco de porte.

En Madrid: por mayor, agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, á 16 y 24 rs., Sres. Borrell hermanos, Moreno Miquel, Escobar, Sanchez Ocaña y Ortega.

Table with 12 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 12 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 12 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 12 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 12 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 12 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 12 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 12 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 12 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 12 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 12 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 12 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 12 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 12 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 12 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 12 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 12 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 12 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 12 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

Table with 12 columns of numbers, likely a lottery or financial table.

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 20 de Enero de 1871, siendo el número de billetes que á el corresponden el de 15,000, á 60 pesetas, divididos en décimos, á seis pesetas cada uno. Los tres premios mayores serán: el 1.º de 160,000 pesetas, el 2.º de 80,000 y el 3.º de 20,000.

SECCION DE ANUNCIOS.

Advertisement for Rob Laffecteur, featuring a central image of a medicine bottle and text in Spanish and French. Includes 'UNICO APROBADO' and 'AGENTE GENERAL'.

Advertisement for Agua y Polvos Dentrificos del Doctor Pierre, including a list of agents and subscription prices. Features 'AGUA DE JANINA' and 'LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA'.

Detailed text advertisement for Rob Laffecteur, describing its benefits for various ailments and providing instructions for use.

Detailed text advertisement for Agua y Polvos Dentrificos del Doctor Pierre, including information about the publisher and subscription details.